



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

Escritura #  
AUMENTO DE CAPITAL  
SUSCRITO, FIJACION  
DEL CAPITAL AUTORI-  
ZADO Y REFORMA DEL  
ESTATUTO SOCIAL DE  
LA COMPAÑÍA TORBIE-  
RI S.A.....  
CUANTIA: US\$49,800.00

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los dieciséis días del mes de febrero del año dos mil cuatro, ante mí, Abogado **JOSÉ ANTONIO PAULSON GÓMEZ**, Notario Trigésimo Tercero del Cantón Guayaquil, comparece el señor **CARLOS ROSALES PINO**, de estado civil casado, de ocupación ejecutivo, a nombre y en representación de la Compañía **TORBIERI S.A.**, en su calidad de **GERENTE GENERAL** y Representante legal, según consta del nombramiento que se agrega a la presente matriz, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, capaz para obligarse y contratar, a quien de conocerlo doy fe. Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura pública, a la que procede como queda indicado, con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentó la minuta que es del tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:-** En el registro

*[Handwritten signature]*



1 de escrituras públicas a su cargo, sírvase autorizar  
2 e incorporar una por la cual conste el aumento de  
3 capital suscrito, la fijación de capital autorizado y  
4 reforma del estatuto social de la compañía **TOR-**  
5 **BIERI S.A.**, que se otorga al tenor de las cláusulas  
6 siguientes: **PRIMERA: OTORGANTE.**- Comparece  
7 al otorgamiento de esta escritura pública la com-  
8 pañia **TORBIERI S.A.**, representada por su GE-  
9 RENTE GENERAL, señor CARLOS ROSALES PI-  
10 NO, quien interviene debidamente autorizado por la  
11 Junta General de Accionistas de su representada,  
12 según se desprende de la copia certificada del acta  
13 de la sesión mantenida el día seis de enero del año  
14 dos mil cuatro, que se acompaña como documento  
15 habilitante. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- A) La  
16 compañía TORBIERI S.A. se constituyó con domi-  
17 cilio en la ciudad de Guayaquil, por escritura públi-  
18 ca otorgada ante el Notario Séptimo del cantón  
19 Guayaquil, el veinte de agosto de mil novecientos  
20 noventa y dos, escritura que fue inscrita en el Re-  
21 gistro Mercantil de Guayaquil, el treinta de octubre  
22 de mil novecientos noventa y dos. B) La Junta  
23 General de Accionistas de TORBIERI S.A. en se-  
24 sión mantenida el día seis de enero del año dos mil  
25 cuatro, decidió elevar el valor nominal de las ac-  
26 ciones; aumentar el capital suscrito, fijar capital  
27 autorizado y reformar el estatuto social de la com-  
28 pañia en los términos constantes de la copia certi-

Durán, 8 de diciembre de 1.997

Sr.  
**Carlos Benjamín Rosales Pino**  
Ciudad.-

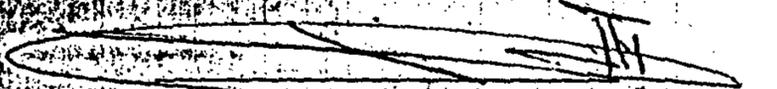
De mis consideraciones:

Cumpleme comunicarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía TORBIERI S.A., en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo como GERENTE GENERAL de la Compañía, por el periodo de cinco años, pudiendo ser reelegido indefinidamente. Usted sustituye en el cargo al señor Rafael Gómez González.

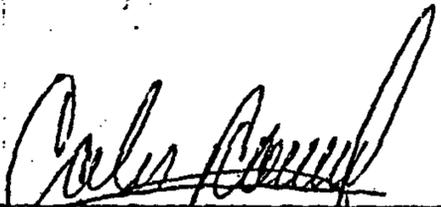
En consecuencia y de conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Social de la Compañía, le corresponde a usted ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual.

TORBIERI S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Séptimo del cantón Guayaquil, abogado Eduardo Falquez Ayala el día 20 de agosto de 1.992 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 30 de octubre de 1.992.

Atentamente,

  
Humberto Trujillo Illingworth  
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

RAZON: Acepto desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía TORBIERI S.A., y declaro que me he posesionado en esta misma fecha. Durán, 8 de diciembre de 1.997.



SR. CARLOS BENJAMIN ROSALES PINO  
C.I. 090850439-2  
Nacionalidad: Ecuatoriana  
Dirección de la Empresa: Kilómetro 6 1/2 de la vía Durán-Tambo  
Teléfono: 804200 / 800966



En la presente fecha queda inscrito este  
Nombramiento de Gerente General  
Folio(s) 85305 Registro Mercantil No.  
3.269 / Repertorio No. 36.460  
Se archivan los Comprobantes de pago por los  
impuestos respectivos.  
Guayaquil, 17 de Diciembre de 1.997

Se tomó nota de este Nombramiento a foja  
31.386 del Registro Mercantil de 1.992

Guayaquil, 17 de Diciembre de 1.997  
  
Ab. Héctor M. Alcivar Andrade  
Registrador Mercantil de



CERTIFICO: Que la presente fotocopia  
que contiene nombramiento de Ge-  
rente General de TORBIERI S.A.

Es igual a su original, no constando  
anotación alguna al margen del mismo  
mediante la cual se indique que haya  
sido reemplazado.-

Guayaquil, 14 de Octubre de 1998

~~Lcdo. Carlos Ponce Alvarado  
Registrador Mercantil Suplente  
del Cantón Guayaquil~~

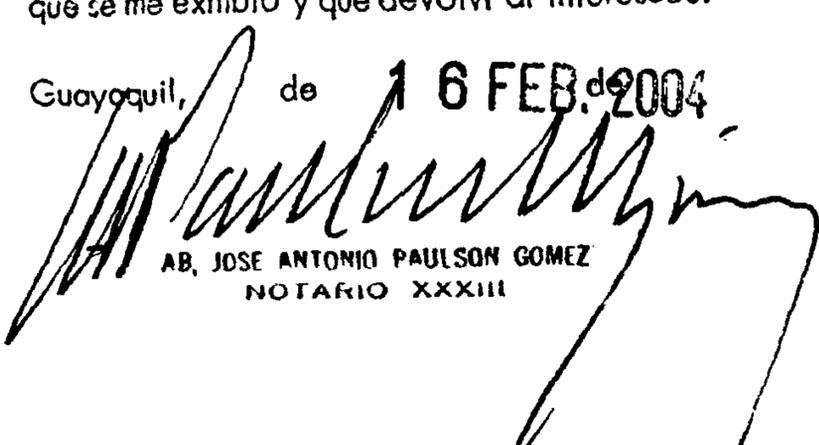


ABOGADO JOSE ANTONIO PAULSON GOMEZ  
NOTARIO TRIGESIMO TERCERO DEL CANTÓN GUAYAQUIL

De conformidad con el numeral 5 del artículo  
18 de la Ley Notarial, reformada mediante  
Decreto Supremo 2386, publicado en el  
Registro Oficial N° 564 del 12 de Abril de  
1978, DOY FE, que la fotocopia precedente,

compuesta de 1 foja(s) es exacta y por tanto  
está correcta y conforme al documento original  
que se me exhibió y que devolví al interesado.

Guayaquil, de 16 FEB. 2004

  
AB. JOSE ANTONIO PAULSON GOMEZ  
NOTARIO XXXIII





Dra. Norma Plaza  
de García

000003

**LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL OTORGA LA SIGUIENTE CERTIFICACION EN CONTESTACION A SU PETICION ADJUNTA:**

REGISTRADORA  
MERCANTIL

**Representación Legal Judicial y Extrajudicial: GERENTE GENERAL y PRESIDENTE, individualmente**

Nombre de Compañía: **TORBIERI S.A.**

Cargo: **GERENTE GENERAL**

Nombre: **CARLOS BENJAMÍN ROSALES PINO**

Fecha de Otorgamiento: **Duran, 8 de Diciembre de 1997**

Fecha de Inscripción: **17 de Diciembre de 1997**

Periodo: **5 Años**

Nombre de Compañía: **TORBIERI S.A.**

Cargo: **PRESIDENTE**

Nombre: **JUAN XAVIER CORDOBÉS ORTEGA**

Fecha de Otorgamiento: **8 de Septiembre de 1998**

Fecha de Inscripción: **21 de Septiembre de 1998**

Periodo: **5 Años**

**Desde la fecha de inscripción de los Nombramientos antes citados, hasta hoy no existen otros a favor de persona alguna en dichos cargos.**

Fecha de expedición de este certificado: **FEBRERO 16 DEL 2004**

Cualquier Alteración, (enmendadura o adición u otra), **invalida el presente certificado.**

Ab. Zoila Cedeño Cellán

Registro Mercantil del Cantón Guayaquil

DELEGADA

Ref: 4172-I-96

Elaborado Por: Yasmín Sánchez

Valor pagado por este Tramite: \$ 8,96=

**EL INTERESADO DEBE COMUNICAR CUALQUIER FALLA O ERROR EN ESTE DOCUMENTO A LA REGISTRADORA MERCANTIL, O A SUS ASESORES**



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TORBIERI S.A. CELEBRADA EL DÍA 6 DE ENERO DE 2004.**

En el cantón Durán, a los seis días del mes de enero del año dos mil cuatro, siendo las diez horas, en las oficinas ubicadas en el kilómetro 6.5 de la Vía Durán Tambo, se constituyó en Junta General Extraordinaria Universal, la siguiente accionista de TORBIERI S.A.: el señor Carlos Rosales Pino, en representación de la compañía ROSIN SECURITIES CORP, propietaria de 5.000 acciones ordinarias y nominativas de \$0,04 cada una de ellas.

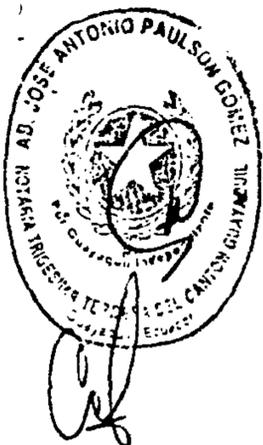
Preside la Junta el señor Ing. Juan Xavier Cordovez Ortega, Presidente de la compañía, y actúa como Secretario de la Junta, el Gerente General de la compañía, señor Carlos Rosales Pino quien procede a elaborar la lista de asistentes de acuerdo a lo establecido en el artículo 239 de la Ley de Compañías.

Comprobado así el quórum legal, el Presidente de la Junta declara legalmente instalada la sesión con la presencia del 100% del capital pagado de la compañía, representado por la accionista asistente que acepta la celebración de la Junta para tratar sobre los siguientes puntos del orden del día:

- Uno) Conocer y resolver sobre el aumento del valor nominal de las acciones de la compañía; y**  
**Dos) Conocer y resolver sobre el aumento del capital suscrito de la compañía, la fijación de capital autorizado y reforma de su estatuto social.**

Inmediatamente se procede a tratar los puntos del orden del día. Toma la palabra el Gerente General de la compañía y manifiesta que es necesario realizar un aumento de capital suscrito de la compañía, que podría ser de **cuarenta y nueve mil ochocientos 00/100 dólares (\$49,800.00)**, de tal manera que el capital suscrito de la compañía alcance la suma de **cincuenta mil 00/100 dólares (\$50,000.00)**. Adicionalmente, sugiere se fije el capital autorizado de la compañía en la suma de **cien mil 00/100 dólares (\$100,000.00)**, y manifiesta que de aprobarse el aumento de capital, se deberán reformar los artículos quinto y sexto del estatuto social de la compañía. Finalmente, el Gerente General de la compañía sugiere que previo a que la Junta resuelva sobre el aumento de capital, se eleve el valor nominal de las 5.000 acciones en las que se divide actualmente el capital de la compañía, de manera que su valor sea de un dólar cada una y no de cuatro centavos de dólar. En este momento termina su exposición el señor Rosales y pide a la Junta que se realice la votación.

Una vez hecha la votación, la Junta General de Accionistas de la compañía resuelve:



- "Elevar el valor nominal de las acciones a un dólar cada una de ellas, de manera que las cinco mil acciones en que se divide el capital de la compañía sean anuladas y en su lugar emitidas doscientas acciones de un dólar cada una de ellas;
- Aprobar el aumento de capital suscrito de la compañía en la suma de **CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS 00/100 DÓLARES (\$49,800.00)**, mediante la emisión de **cuarenta y nueve mil ochocientas (49.800)** acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas, de tal manera que el capital suscrito de la compañía alcance la suma de **CINCUENTA MIL 00/100 DÓLARES (\$50,000.00)**;
- Fijar el capital autorizado de la compañía en la cantidad de **CIEN MIL 00/100 DÓLARES (\$100,000.00)**;
- Que las cuarenta y nueve mil ochocientas acciones que se emitirán como consecuencia del aumento de capital serán pagadas en el cien por cien de su valor nominal mediante la capitalización de una parte del saldo acreedor de la cuenta de Reservas de Capital;
- Consecuentemente, una vez perfeccionado este aumento de capital, la compañía contará con un capital suscrito de **CINCUENTA MIL 00/100 DÓLARES (\$50,000.00)**, el cual estaría dividido en **cincuenta mil acciones (50.000)** ordinarias y nominativas de un dólar cada una, según el cuadro siguiente:

<b>Accionista</b>	<b>Acciones que posee</b>	<b>Acciones atribuidas</b>	<b>Total de acciones</b>
ROSIN SECURITIES CORP.	200	49.800	50.000
<b>TOTAL:</b>	<b>200</b>	<b>49.800</b>	<b>50.000</b>

- Que se reforman los artículos quinto y sexto del estatuto social de la compañía, los que dirán: **ARTÍCULO QUINTO: CAPITAL AUTORIZADO Y SUSCRITO.-** La compañía cuenta con un capital autorizado de cien mil 00/100 dólares. El capital suscrito de la compañía es de cincuenta mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América dividido en cincuenta mil acciones de un dólar cada una de ellas.. **ARTÍCULO SEXTO: Las acciones serán ordinarias y nominativas y estarán numeradas de la uno a la cincuenta mil inclusive".**
- Finalmente, la Junta resuelve autorizar al Gerente General de la compañía para que otorgue la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatuto social de la compañía, acordados en esta sesión."

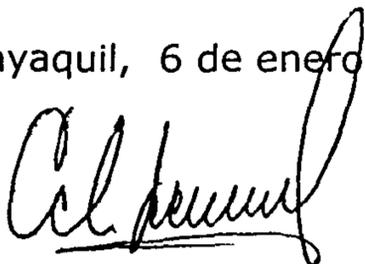
Finalmente, y tratado el orden del día, la Junta dispone que el Secretario dé cumplimiento a lo dispuesto en el Reclamato sobre

sesión de Junta General e incorporando a él los documentos que sean necesarios.

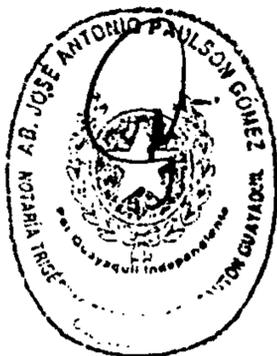
No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la sesión concede un receso para la redacción de esta acta, concluido el cual se reinstala la sesión con los mismos asistentes, dándose lectura a la presente que es aprobada, firmando para constancia todos los asistentes, con lo cual se da por terminada la sesión a las once horas.- F) Ing. Juan Xavier Cordovez Ortega como Presidente de la Sesión.- F) Carlos Rosales Pino como Secretario de la Junta.- F) Carlos Rosales Pino en representación de la compañía ROSIN SECURITIES CORP., accionista.-

**CERTIFICO:** Que el acta que antecede es igual a su original el cual reposa en el libro de actas de la compañía, al que me remito en caso necesario.

Guayaquil, 6 de enero de 2004



**Carlos Rosales Pino**  
Secretario de la Junta





1 ficada del acta de la mencionada sesión de Junta  
2 General de Accionistas que se acompaña como ha-  
3 bilitante para ser incorporado en esta escritura pú-  
4 blica; y, además resolvió autorizar al Gerente Ge-  
5 neral de la compañía para que en el ejercicio de la  
6 representación legal que le confiere el estatuto so-  
7 cial, otorgue la correspondiente escritura pública  
8 que contenga estos actos. **TERCERA: DECLARA-**  
9 **CIONES.-** El señor CARLOS ROSALES PINO, en  
10 su calidad de Gerente General de TORBIERT S.A.,  
11 de conformidad con los antecedentes expuestos en  
12 la cláusula anterior y debidamente autorizado por  
13 la Junta General de Accionistas de esta compañía,  
14 hace las siguientes declaraciones: **Primera.-** Que  
15 se eleva el valor nominal de las acciones de la  
16 compañía de cuatro centavos de dólar a un dólar  
17 de los Estados Unidos de América cada una. **Se-**  
18 **gunda** Que se aumenta el capital de la compañía  
19 que representa en la cantidad de CUARENTA Y  
20 NUEVE MIL OCHOCIENTOS 00/100 DÓLARES DE  
21 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD  
22 49,800.00), con lo cual el capital suscrito alcanza  
23 la suma de CINCUENTA MIL 00/100 DÓLARES DE  
24 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD  
25 50,000.00), mediante la emisión de cuarenta y  
26 nueve mil ochocientos (49.800) acciones ordinarias  
27 y nominativas de un dólar de los Estados Unidos  
28 de América (USD 1.00) cada una. **Tercera.-** Que



al

1 se fija el capital autorizado de la compañía en la  
2 cantidad de CIEN MIL 00/100 DÓLARES DE LOS  
3 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD  
4 100,000.00). / **Cuarta.**- Que las acciones que se  
5 emiten como consecuencia del aumento de capital  
6 han sido atribuidas y pagadas de la forma y modo  
7 que consta de la copia certificada del Acta de  
8 Junta General de Accionistas de la compañía que  
9 se acompaña. / **Quinta.**- Que se reforma el estatuto  
10 social de la compañía, en los términos constantes  
11 de la copia certificada del acta de Junta General  
12 de Accionistas celebrada el seis de enero de dos  
13 mil cuatro que, como ya se ha dicho, se acompaña  
14 a la presente escritura pública como documento  
15 habilitante. **Sexta.**- Que la accionista que participa  
16 en el presente aumento de capital es de nacionali-  
17 dad panameña. **Séptima.**- Que declara bajo jura-  
18 mento que tanto el capital con el que la compañía  
19 cuenta actualmente como el que es consecuencia  
20 de este aumento de capital, han sido correcta-  
21 mente integrados. **Octava.**- Que declara bajo ju-  
22 ramento que su representada no es contratista del  
23 Estado Ecuatoriano, ni mantiene obligaciones pen-  
24 dientes para con éste o con el Instituto Ecuatoriano  
25 de Seguridad Social. / **CUARTA: DOCUMENTOS**  
26 **HABILITANTES.**- Se acompañan para que formen  
27 parte integrante de la presente escritura pública,  
28 los siguientes documentos habilitantes: a) Copia



1 del nombramiento de Gerente General de la com-  
 2 pañía TORBIERI S.A. extendido a favor del señor  
 3 Carlos Rosales Pino; y, b) Copia certificada del  
 4 acta de Junta General de Accionistas mantenida el  
 5 seis de enero de dos mil cuatro. Anteponga y  
 6 agregue usted, señor Notario, todo lo demás que  
 7 sea de estilo para la completa validez y vigencia  
 8 de esta escritura pública. (Firmado) Abogada Jen-  
 9 ny Baquerizo Jara.- Registro número diez mil  
 10 doscientos treinta. Colegio de Abogados del Gua-  
 11 yas.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA** que queda eleva-  
 12 da a escritura pública.- Quedan agregados para  
 13 que formen parte integrante de esta escritura los  
 14 siguientes documentos: el nombramiento del re-  
 15 presentante de la compañía TORBIERI S.A.; Acta  
 16 de Junta General Extraordinaria de Accionistas  
 17 celebrada el seis de enero del dos mil cuatro, y,  
 18 demás documentos pertinentes para la validez de  
 19 esta escritura. **LEIDA** esta escritura pública de  
 20 aumento de capital suscrito, fijación del capital  
 21 autorizado y reforma de estatutos, de principio a  
 22 fin, por mí, el Notario, en alta voz al comparecien-  
 23 te, éste la aprueba en todas sus partes, se afirma  
 24 y ratifica en su contenido y la suscribe en unidad  
 25 de acto, conmigo el Notario. DOY FE.- ENMENDADO:  
 26 VALE.

27 p) COMPAÑÍA TORBIERI S.A.

28 R.U.C. No. 0991247424001



*Carlos Rosales Pino*

CARLOS ROSALES PINO  
GERENTE GENERAL  
C.C. No. 0908/50/439 -2

EL NOTARIO

*Paulson Gomez*  
AB. JOSÉ ANTONIO PAULSON GÓMEZ



Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero este SEGUNDO TESTIMONIO que sello y firmo en siete fojas, en la ciudad de Guayaquil, el mismo día de su otorgamiento.-

EL NOTARIO,

*Paulson Gomez*  
AB. JOSÉ ANTONIO PAULSON GÓMEZ

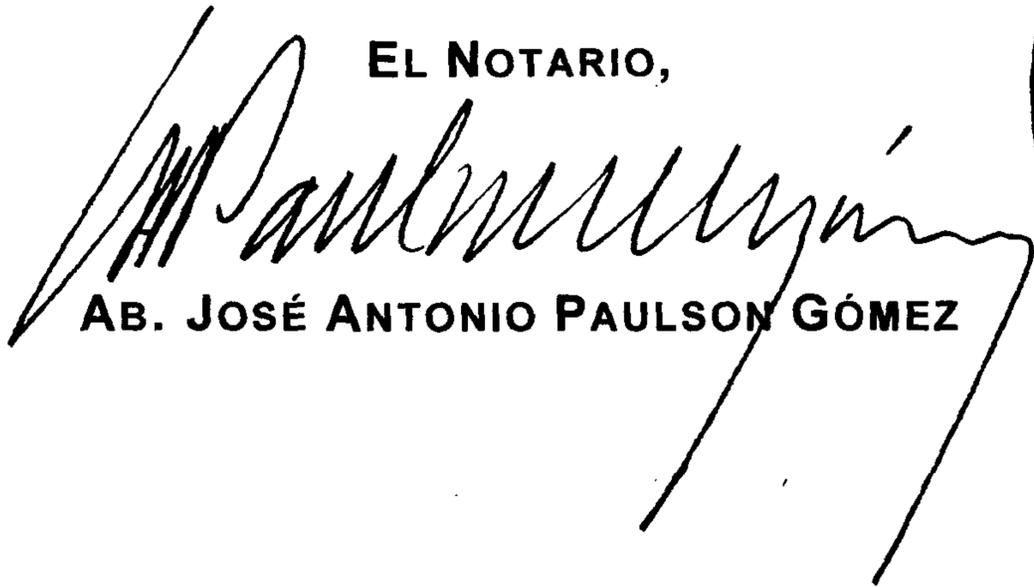


1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28



DOY FE Que en cumplimiento a lo que dispone el artículo Segundo de la Resolución No. 04-G-DIC-0005595 dictada el 1 de Octubre del 2004, por el INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, he tomado nota de la aprobación contenida en dicha Resolución / al margen de la matriz de la Escritura Pública de AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, FIJACION DEL CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA TORBIERI S.A. / autorizada por mí, el 16 de Febrero del 2004.- Guayaquil, 7 de octubre del dos mil cuatro.-

EL NOTARIO,

  
AB. JOSÉ ANTONIO PAULSON GÓMEZ





000009

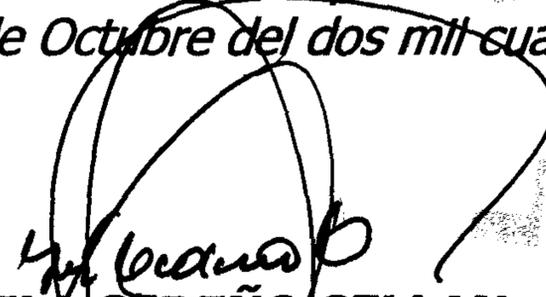
**REGISTRO MERCANTIL  
CANTON GUAYAQUIL**

**1. - En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 04-G-DIC-0005595, dictada por el Intendente de Compañías de Guayaquil; el 01 de Octubre del 2.004, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el Capital Autorizado, Aumento del Capital Suscrito, y Reforma del Estatuto, de la compañía TORBIERI S.A.; de fojas 9.529 a 9.543, número 656 del Registro Industrial y anotada bajo el número 31.080 del Repertorio.**

**2. - Certifico: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.-**

**3. - Certifico: Que en esta fecha se efectuaron dos anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de las inscripciones respectivas.-**

**Guayaquil, veintiséis de Octubre del dos mil cuatro.-**

  
**AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN**  
**REGISTRO MERCANTIL**  
**DEL CANTÓN GUAYAQUIL**  
**DELEGADA**



ORDEN: 129677  
LEGAL: MONICA ALCIVAR  
AMANUENSE- COMPUTO: MERCY CAICEDO  
DEPURADOR: CECILIA UVIDIO  
ANOTACION -RAZON: LAURA ULLOA  
REVISADO POR: 